



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

QUILMES, 01 MAR. 2002

VISTO el Artículo 30° del Reglamento de la Carrera docente aprobado por Resolución (CS) 081/99, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario contratar en forma interina a aquellos docentes que habiendo solicitado su incorporación a la carrera docente no han sido evaluados a la fecha de la finalización del plazo de sus respectivos concursos y que figuran en el Anexo I la Resolución (CS N°23/02.

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el Art.68°, Inc.g) del Estatuto Universitario.

Por ello

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES “AD REFERENDUM” DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente en el Departamento de Ciencia y Tecnología, a partir del 22 de febrero y 1° de marzo de marzo de 2002, respectivamente, y en ambos casos, hasta el 31 de julio de 2002, en el grado, área, categoría y dedicación que en cada se indica, a los docentes investigadores que se mencionan a continuación:

Area Matemática:

-Diego Lucio Rapoport, C.I. 5.749.4179 Prof. Titular, Grado 13, Ded. Semi-Exclusiva

Area Biología Molecular y Celular:

-Alberto Acevedo, D.N.I. 11.499.238 - Prof. Titular, Grado 13, Ded. Semi-Exclusiva

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el articulo primero, deberá imputarse al Inciso 1 (Gastos en Personal) - Partida Principal 1.1. (Personal Permanente), del presupuesto correspondiente al año 2002.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 16/02

Diego Lucio Rapoport
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario M. Villar
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES